

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de maryo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa Nº 95/94 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto -ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional, SE RESUELVE:

1°) Disponer a partir del 7 de febrero de 1994, que los contratos autorizados por la resolución N° 2254/93 y que a continuación se detallan pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Procuración General de la Nación

Magistrados y Funcionarios:

3 Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a efectuar la modificación pertinente en la respectiva dotación de personal.

Registrese, hágase saber y archivese.